Abog. Julio César Recalde Téllez
Asesor Jurídico del C.A.H.
Matr. 6790

Vb.

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELÉCTRICO ENTRE COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Nº 0 0 5/2013

Entre el Credito Agricola de Habilitacion, domiciliado en Carlos Nº 362 William Richardson, República del Paraguay, representado para este acto, por la **Ing Amanda Beatriz León Alder** con Cédula de Identidad N° 1.734.015, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de Decreto del Poder Ejecutivo Nº 181 fecha 02 de setiembre de 2013, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A,** domiciliada en la Avda Rca. de Argentina 2278 - Asunción, República del Paraguay, representada para este acto, por Juan Martin Abente Saralegui, con C.I Nº 390.403, según poder especial otorgado por la empresa, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELÉCTRICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer los derechos y las obligaciones de las partes contratantes en relación con la "ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ACCESORIOS DE USO ELÉCTRICO" ID Nº 254.656.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que, forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Los anexos 1 2 y 3
(c) La oferta y demás documentos presentados por la firma adjudicada;
(d) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato, deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos, que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Subprograma	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	001	00	00	340	30	1	0	10.170.807

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Carlos 362 y William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

2013	2	001	00	00	340	30	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 254.656.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por el Crédito Agrícola de Habilitación. La adjudicación fue realizada por resolución Nº 4, Acta Nº 8 fecha 22/10/2013.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2013, contados desde la firma del presente acuerdo de voluntades, prorrogable de común acuerdo y por causas justificadas.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

No de Orden	Nº de Ítem/ Nº de Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto total
1	Lote nº 1/ Ítem 1	Tubos fluorescentes finos, de 20 watts, 220 V, 50 Hz. Duración real de 10000 horas como mínimo. Conforme a las normas IRAM	OSRAM	Brasil	Unidad	100	3.175	317.500
2	Lote nº 1/ Ítem 2	Chapa acanaladas 1 x 20 para fluorescentes	Nacional	Paraguay	Unidad	30	4.400	132.000
3	Lote nº 1/ Ítem 3	Chapa acanaladas 1 x 40 para fluorescentes	Nacional	Paraguay	Unidad	100	7.155	715.500
4	Lote nº 1/ Ítem 4	Chapa acanaladas 2 x 40 para fluorescentes	Nacional	Paraguay	Unidad	120	9.900	1.188.000
5	Lote nº 1/ Ítem 5	Reactancia de 40 watts -220 v - 50 hz	EKO	China	Unidad	1000	5.800	5.800.000
6	Lote nº 1/ Ítem 6	Arrancadores para equipo fluorescente -220v	FSU	China	Unidad	1000	600	600.000
7	Lote nº 1/ Ítem 7	Par de zócalos 250v -2A, uno de ellos con porta arrancador	Lalux	Brasil	Unidad	500	2.500	1.250.000
8	Lote nº 1/ Ítem 8	Lámpara de luz mixta de 250 W	OSRAM	Brasil	Unidad	15	13.670	205.050
9	Lote nº 1/ Ítem 9	Relay Fotoeléctrico - Fotocélula con su respectiva base	Exatron	Brasil	Unidad	10	22.075	220.750
10	Lote nº 1/ Ítem 10	Reactor para lámpara de 250 watts	Intral	Brasil	Unidad	10	63.250	632.500
11	Lote nº 1/ Ítem 11	Lámpara de bajo consumo (fluorescente roscable) de 23 w, para porta lámparas común, duración 8.000 horas como mínimo, conforme a las normas IRAM, tamaño pequeño	Sica	China	Unidad	100	12.500	1.250.000

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Carlos 362 y William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

12	Lote nº 2/ Ítem 1	Cable Multifilar de 6 mm de diámetro, conforme a Normas IRAM. Rollo x 100m	Inpaco	Paraguay	Unidad	15	308.225	4.623.375
13	Lote nº 2/ Ítem 2	Cable Mallado multipar de (1) un par para teléfono. Rollo de 200m	Epuyen	Argentina	Unidad	8	185.196	1.481.568
14	Lote nº 2/ Ítem 3	Cable Mallado multipar de 8 pares para teléfono. Rollo de 200m	Epuyen	Argentina	Unidad	2	767.782	1.535.564
15	Lote nº 2/ Ítem 4	Cinta aisladora grande. Rollo x 20m	Millión	Japón	Unidad	50	4.380	219.000
		TOTAL						**20.170.807**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 20.170.807 (Guaraníes Veinte Millones Ciento Setenta Mil, Ochocientos Siete) IVA incluido.

El PROVEEDOR, se compromete, a entregar los bienes que ha presupuestado a la CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La CONTRATANTE, se compromete, a pagar al PROVEEDOR, como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos si los hubiere.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES.
Los bienes deben entregarse en la Oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación, dentro del plazo de 10 (diez) días calendario, contados desde el día siguiente de la recepción de la orden de compra.

Solo se recepcionarán los bienes en perfectas condiciones de elaboración, se descartará todos aquellos que presente cualquier desperfecto o que no se ajuste a las especificaciones técnicas del bien solicitado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios Generales.

9. PAGOS.
El pago se efectuará en guaraníes, una vez que la CONTRATANTE haya recibido los bienes objeto del presente contrato, a su entera satisfacción, contra presentación de factura crédito y conforme a la asignación del plan de caja de la CONTRATANTE, en forma directa dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.

10. MULTAS.
La multas serán aplicadas de la siguiente forma 1% por día contado a partir del siguiente dia habil de haber fenecido el plazo de entrega. Este porcentaje se calculará sobre el monto total del contrato y será descontado del pago al que afecte al mismo.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicará el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

J. MARTIN ORTENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Carlos 362 y William Richardson, Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email.: info@cah.gov.py • www.cah.gov.py

CAH
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
Impulsamos tu Desarrollo

11 - CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y procedimientos para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidos en los Art. 57, 58, 59 y 60 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909 con sus modificaciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del presente contrato se dirimirá en primera instancia por el procedimiento de Avenimiento. estipulado en lo Arts. 85, 86 y 87 de la ley 2051/2003. Si las divergencias entre las partes subsistiensen se aplicarán las reglas establecidas en la legislación de la República del Paraguay, específicamente en los Tribunales de Asunción, renunciando las partes a cualquier otra Jurisdicción. Estando las partes conformes en un todo con lo anteriormente expuesto, una vez leído, se ratifican y lo firman por duplicado a un solo tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha del encabezamiento.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectará al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día ocho del mes de noviembre del año 2013.

Juan Martin Abente Saralegui
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PRESIDENCIA Asunción

ING. AGR. AMANDA BEATRIZ LEÓN ALDER
PRESIDENTA DEL CAH

Carlos 362 y William Richardson. Asunción - Paraguay
• Central Telefónica: (595 21) 56 90 100 • Centro de Información: (595 21) 56 90 100 • Comunicación Social: (595 21) 56 90 300
• Email :info@cah.gov.py • www.cah.gov.py